

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

145

MADRID NÚMERO 25

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. EUGENIA RAMOS GARCÍA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 25 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 342/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. FATOUMA BOUYFOUNASSENE EL KALAY frente a INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCENICAS Y DE LA MUSICA, LIMPIEZAS Y SERVICIOS SALAMANCA SA y OHL SERVICIOS INGESAN SA sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución :

Sentencia de fecha 29-9-17, estando en la Secretaria de este Juzgado a su disposición

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **D./Dña. FATOUMA BOUYFOUNASSENE EL KALAY** , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid , a once de diciembre de dos mil diecisiete

EL/LA LETRADO/A DE/LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/42.425/17)

